

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-271119

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,257

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“““1,257) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de modificación de acuerdo municipal.
- II- Que en acuerdo municipal número 1,210 tomado en sesión ordinaria celebrada el 6 de noviembre de 2019, se aprobó la modificación a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2019, en el sentido de incorporar e iniciar el proceso de contratación de la “CONSULTORIA SOBRE ESTUDIO DE OPINION PUBLICA PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA”, de acuerdo al detalle siguiente:

Nº	OBJETO ESPECIFICO	NOMBRE	MONTO US\$	FUENTE FINANC.
1	54599	CONSULTORIA SOBRE ESTUDIO DE OPINION PUBLICA PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA	3,500.00	F2

- III- Que de acuerdo a memorándum de referencia DG-1,305/2019, de fecha 25 de noviembre de 2019, de la Dirección General solicitan gestionar la modificación del acuerdo municipal número 1,210 tomado en sesión ordinaria del día seis de noviembre de 2019, conforme al detalle siguiente:

Nº	OBJETO ESPECIFICO	NOMBRE	MONTO US\$	FUENTE FINANC.
1	54599	CONSULTORIA SOBRE ESTUDIO DE OPINION PUBLICA PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA TECLA	3,955.00	F2

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar la modificación del acuerdo municipal número 1,210 tomado en sesión ordinaria celebrada el 6 de noviembre de 2019, de acuerdo al detalle anterior.**
2. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice las gestiones correspondientes ante el Departamento de Presupuesto, para que modifique el monto del proceso de contratación antes descrito.-Comuníquese””””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veintisiete días del mes de noviembre de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL